

Datos Registro.

EXPTE.:

FOTO

CASA DE LA JUVENTUD E **INFANCIA SOLICITUD CARNET** INFANTIL DEL CLUB DE OCIO

Datos del niño											
Apellidos y Nombre: D.N.I.:											
Empadronado:	SI	NO Fecha nacimiento:									
Datos padre, madre	o tutoi	ſ.									
Apellidos y Nombre			D.N.I.:								
Relación con el niño):										
Datos de contacto											
Correo electrónico:											
Domicilio vía:				Nº	Portal:	Piso:	Puerta:				
Población:			P	rovincia:	C. Postal:						
Teléfono Fijo:			Teléfono Móvil:								
Autorizaciones											
ASISTENCIA PARA I	MENORI	ES									
El abajo firmante, ti	tular, D.	/ Dña.					con	D.N.I.			
		autoriza	a a su hijo/a	o tutorado,	a a asistir a	la activida	d arriba in	dicada,			
incluyendo las activ	idades e		•								
•		•	•		·		•				
de la normativa en el que se detallan. Ambos se comprometen a aceptar las normas de convocatoria											
internas de la actividad, y hace constar que su hijo/a o tutelado/a no padece enfermedad física o psíquica											
que le incapacite p	ara la c	onvivenci	ia en grupo,	o para la rea	alización de es	tas activid	ades. Asimis	smo, el			
abajo firmante asur	ne las r	esponsab	ilidades civile	es y penales	que pueda de	rivarse de	las acciones	s de su			
hijo/a tutorado/a re		•									
PERSONAS CON AU	ITORIZA	CION PAI	ra recoger	AL NIÑO.							
Apellidos y nombre					D.N.I.:	1	Teléfono				
IMÁGENES PERSON	IALES. A	utorizo l	a inclusión d	le fotografia:	s en soportes	gráficos:	SI	NO			
Lugar y Fecha					1		/20				
Firma del menor		Firma del Padre, Madre Tutor									
						_					
Autorizo a recibir con He leído y acepto los						•	uventud				

Los datos personales declarados en el formulario serán incorporados y tratados en el fichero ACTIVIDADES DE JUVENTUD E INFANCIA, que contiene los datos de los participantes en cursos de formación, Los datos personales declarados en el formulario serán incorporados y tratados en el fichero ACTIVIDADES DE JUVENTUD E INFANCIA, que contiene los datos de los participantes en cursos de formación, excursiones, campamentos, talleres, concursos, naturaleza y otras actividades, cuya finalidad es la gestión de las actividades organizadas por el Centro de Información Juvenil de la Concejalía de Juventud y Menor, inscrito en el registro de la Agencia Estatal de Protección de Datos (www.agpd.es), estando prevista la cesión de datos a las empresas organizadoras, Ayuntamientos colaboradores, monitores y/o compañías aseguradoras, en caso de seguro medico obligatorio.

El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Juventud y Menor del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, sito en C/ Juan Carlos I, 42 de Boadilla del Monte (Madrid), C.P. 28660, todo lo cual se informa en cumplimiento de artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

MOD JUME 03 V 02

CARNÉ INFANTIL DEL CLUB DE OCIO CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

- El uso de este carné es exclusivo para niños/ as con edades comprendidas entre los 3 y los 11 años.
- Este carné da derecho a la utilización de la Ludoteca/ Pequeteca, Aula de estudio y solicitud de salas de la Casa de la Juventud e Infancia.
- En cada espacio estarán publicadas las normas específicas de cada uno de ellos y será obligatorio el cumplimiento de las mismas.
- Será requisito indispensable la presentación del carné para hacer uso de los espacios.
- En el caso de pérdida del carné, los usuarios deberán de realizar de nuevo el carné con el mismo número de registro.
- Respeta las instalaciones, mobiliario y el material que le sea prestado para la realización de las actividades.
- Habla en un tono de voz adecuado para no molestar al resto de usuarios.
- Cuida tus objetos personales. La Concejalía no se hace responsable de la pérdida o sustracción de las mismas.
- Está prohibido fumar y el consumo o la tenencia de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes en cualquiera de las áreas, actividades y horarios.
- Respeta a los demás usuarios y al personal responsable de la Casa.
- En caso de ocasionar algún desperfecto de manera intencionada se expulsará al usuario y tendrá que correr con los gastos de la reparación posterior.
- No están permitidos los actos de apología de la violencia, hurtos, segregación, exclusión de minorías, suplantación de identidad y de todos aquellos abusos contemplados por los códigos jurídicos.
- No hacer un uso indebido de las salidas de emergencia y otros elementos de seguridad.
- En el caso de incumplimiento de la las normas establecidas, la Concejalía de Juventud e Infancia valorará el tipo de sanción que crea más conveniente siendo una expulsión que podrá tener una duración de mínimo una semana.

LUDOTECA / PEQUETECA

- Espacios destinados para los más pequeños de la casa. En ellos se realizan diversos talleres,
 Cuentacuentos y un sin fin de actividades todo ello programado y dirigido por monitores.
 - Horario: De lunes a viernes de 17.00 a 20.00 horas y los sábados de 10.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 19.00 horas.
- El uso de la Pequeteca/ Ludoteca es para niños de 3 a 11 años.

- Se podrá <u>reservar turno</u> desde 3 días antes en horario de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00 horas de lunes a viernes. Las reservas sólo podrán realizarlas los/ las padres o tutores de los/ las usuarios/ as. En caso de que las plazas no estén cubiertas los/ as niños/ as podrán entrar <u>sin reserva por estricto orden</u> de llegada.
- Se respetarán los turnos y la puntualidad. El usuario debe permanecer en la actividad durante toda la duración de la misma. Se dará un margen de flexibilidad de 15 minutos, excepto los sábados que será de media hora.
- Es obligatorio el acompañamiento de los/ as menores en la entrada y salida de la Pequeteca/ Ludoteca e imprescindible indicar en la ficha de inscripción las personas autorizadas a recoger a los/ as niños/ as.
- El número máximo permitido es de 12 niños/ as por sesión.

SOLICITUD DE SALAS

Información y solicitud en el Centro de Información Juvenil.

EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIERA DE LAS NORMAS

DE FUNCIONAMIENTO DE LA SERÁ MOTIVO DE SU RESTRICCIÓN EN POSTERIORES USOS.

TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TRANSGREDAN LOS ACTUALES CÓDIGOS JURÍDICOS,

LES SERÁ APLICADO EL TRATAMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE.

Dn/ Dña:	_con DI	VI IV	esta	conforme	con	las	normas
establecidas para el uso del Carné Juvenil del Cl	ub de O	cio de la Concejalía	de J	uventud e	Infan	cia.	

Fdo.: